



## Resolución Administrativa

Callao, 22 de Mayo del 2012

**Vistos:** El Memo Nº 089-2012-SND-DAT-GRC/-HSJ, de fecha 3 de abril de 2012, del Servicio de Nutrición y Dietética; el Informe Nº 002-2012-GRC-AP-MRH-HSJ, de fecha 12 de mayo de 2012, del Área de Programación de la Unidad de Logística; el Memorando Nº 263-2012-GRC/USGyM-HSJ, de fecha 9 de marzo de 2012, de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento; el Memorando Nº 408-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 8 de mayo de 2012, de este Despacho; el Memorandum Nº 049-2012-SACQ-HSJ-C, de fecha 2 de abril de 2012, del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico; los Memorándums Nºs. 128 y 154-12/GRC-DC-HSJ, de fecha 26 de marzo y 12 de abril de 2012, del Departamento de Gineco – Obstetricia; el Memorando Nº 187-2012-GRC/SE-HSJ, de fecha 4 de mayo de 2012, del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos; el Memorandum Nº 1278-2012-GRC-UL-HSJ-C, de fecha 14 de mayo de 2012, de la Unidad de Logística; el Memorandum Nº 272-2012-GRC/OPE-HSJ-C, de fecha 15 de mayo de 2012, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Memorandum Nº 139-2012-GRC/AP-OPE-HSJ, de fecha 15 de mayo de 2012, del Área de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe Nº 06-2012-GRC/AP-UL-HSJ de fecha 16 de mayo de 2012, del Área de Programación de la Unidad de Logística; el Memorando Nº 1320-2012-GRC/UL-HSJ-C, de fecha 16 de mayo de 2012, de la Unidad de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 001-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 18 de enero de 2012, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, y que en anexo Nº 01 forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 042-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 13 de marzo de 2012, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de siete (07) procesos de selección, vía exclusión de un (01) proceso de selección y por modificación del tipo de proceso de la contratación de tres (03) procesos de selección;

Que, de acuerdo al documento de visto de fecha 16 de mayo de 2012, el Área de Programación de la Unidad Logística refiere que corresponde realizar una modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Vía inclusión de siete (07) procesos de selección destinados a contratar los siguientes requerimientos:
  - 1.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS.
  - 1.2 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE MEDICIÓN – TENSÍMETRO DIGITAL.
  - 1.3 ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED.
  - 1.4 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO.
  - 1.5 ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS.
  - 1.6 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS POR SUBASTA INVERSA.
  - 1.7 SERVICIO DE PROYECTO DE SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL.
2. Vía exclusión de procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones de la siguiente forma:
  - 2.1 Por cambio de proceso (De un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía a una Adjudicación Directa Pública).
    - 2.1.1 ADQUISICIÓN DE ALIMENTO - ARROZ.



3. Por cambio de tipo de proceso de la contratación, referidos de acuerdo al siguiente detalle:

- 3.1 Adquisición de Alimentos para Personas: De una Adjudicación Directa Selectiva con un valor estimado de S/. 190,000.00 Nuevos Soles, al de una Licitación Pública con valor estimado de S/. 552,023.74 Nuevos Soles, el que se encuentra registrado con el N° 14 en el Plan Anual de Contrataciones 2012.
- 3.2 Adquisición de Material Médico para el Servicio de Farmacia: De una Licitación Pública con un valor estimado de S/. 680,000.00 Nuevos Soles, al de una Adjudicación Directa Selectiva con valor estimado de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, el que se encuentra registrado con el N° 09 en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, de acuerdo al artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, según lo señalado por el Artículo 8º del Reglamento acotado;

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, contando con la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio señalado por la Oficina de Planeamiento Estratégico en el documento de vistos, a fin de incluir, excluir y cambio de tipo de procesos de selección citados e indicados en el tercer considerando de la presente Resolución, debe procederse a emitir el acto de administración interna que apruebe dicha acción;



De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-08-EF, respectivamente y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 053-2009-GRC-DE/HSJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, vía inclusión y exclusión de procesos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUSIÓN:**

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS, U OBRAS A CONTRATAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES ESTIMADO DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
68	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS HOSPITALARIOS	RO y RDR	JUNIO	S/99,300.00	CLÁSICA
69	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO MEDICIÓN -TENSIONMETRO DIGITAL	RDR	JUNIO	S/28,600.00	CLÁSICA
70	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED	RDR y RO	JUNIO	S/31,452.50	CLÁSICA
71	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO	RDR y RO	JUNIO	S/185,500.00	CLÁSICA
72	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	RDR	JUNIO	S/18,480.00	CLÁSICA
73	ADP	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	RDR	JUNIO	S/200,153.04	SUBASTA INVERSA
74	AMC	SERVICIO	SERVICIO DE PROYECTO DE SANFAMIENTO TÉCNICO LEGAL	RDR	JUNIO	S/15,000.00	CLÁSICA



## Resolución Administrativa

Callao, 22 de Mayo del 2012

**EXCLUSIÓN:**

- Por cambio de proceso (De un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía a una Adjudicación Directa Pública)

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
17	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO - ARROZ	RDR	SEPTIEMBRE	S/ 28.000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer el cambio del tipo de proceso, mes y valor estimado previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en los procesos de selección conforme se detallan a continuación:

DICE:

PAC 2012 – INICIAL

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
14	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	RDR	FEBRERO	S/ 190.000.00	CLÁSICA
09	LP	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA FARMACIA	RDR	FEBRERO	S/ 680.000.00	CLÁSICA

DEBE DECIR:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
14	LP	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	RDR	JUNIO	S/ 552.023.74	CLÁSICA
09	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA FARMACIA	RDR	JUNIO	S/ 200.000.00	CLÁSICA

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la comunicación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a la Unidad de Logística, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los plazos que la Ley señala.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSE  
Dr. JAVIER FATOS MORALES  
Director de la Oficina de Administración  
C.M.P. 25458

JHMM  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSE